Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-30436-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos destinados a la Guardia de Urgencias del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 157/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 209/21 - 525 (N° de orden 27).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EQUIPO GEMICO S.A, CUIT N° 33-71492007-9, renglones N° 3, 4, 7, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27, 28, 29, 33 y 37, alternativa 00, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 60/100 ($ 47.824,60), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haberse recibido ofertas sobre los renglones N° 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39 y 40, los mismos se declaran desiertos, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N°1428/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 209/21 - 525, por la adquisición de medicamentos destinados a la Guardia de Urgencias del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EQUIPO GEMICO S.A, CUIT N° 33-71492007-9, renglones N° 3, 4, 7, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27, 28, 29, 33 y 37, alternativa 00, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 60/100 ($ 47.824,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los Renglones N° 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39 y 40, en virtud de no contar con ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A Nº 001078 /21.

M.S
LR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTECA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD